



XXI CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA MATERIA

Fundación RAMÓN ARECES

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	XXI CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA MATERIA
DESCRIPCIÓN	Ayudas que sirvan de estímulo a nuevos proyectos beneficiosos para nuestra sociedad y, en definitiva, para la comunidad científica internacional
ENTIDAD CONVOCANTE	Fundación Ramón Areces
Web	Convocatoria Fundación Ramón Areces
CONTACTO CONSULTAS	ayudasproyectos_vida@fundacionareces.es
PLAZO	Plazo interno de la UGR: 28 de junio de 2022 (14:00h) Tras realizar el envío de la solicitud, deberá remitir una copia de la memoria y de la confirmación de entrega a : rbsantaella@ugr.es / eosriogr@ugr.es



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONVOCATORIA	
TIPO	<p>Proyectos de I+D que habrán de encuadrarse en alguno de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Enfermedades raras.- Terapia personalizada, inmunoterapia y cáncer.- Infección: alerta precoz, prevención y tratamiento.- Envejecimiento y enfermedades neurodegenerativas.- Diálogo intercelular e Interactoma: implicaciones patológicas.- Seguridad alimentaria y biotecnología.- Cambio climático y energías renovables.- Nuevos materiales. Fundamentos y aplicaciones.
DURACION	<p>Las ayudas tendrán una duración de 3 años.</p>
DOTACION	<p>DOTACIÓN: La cantidad solicitada no podrá exceder de 160.000 euros.</p> <p>CONCEPTOS FINANCIABLES:</p> <ul style="list-style-type: none">- Personal: Se podrá solicitar a la Fundación la incorporación de un investigador colaborador en formación, acompañando a la solicitud la justificación de la incorporación, el CV del interesado e indicando el plazo que haya de durar dicha incorporación. La dotación no podrá superar los 20.000 euros brutos anuales incluidos los gastos sociales.- Inventariable, material fungible y otros gastos. No se financia el material de oficina ni los gastos de reparación de equipamiento.- La cantidad solicitada en el apartado de viajes y dietas no debe exceder de 2.500 euros por año.- En el presupuesto solicitado debe recoger el 10% en concepto de Costes Indirectos de la Universidad. <p>Si se solicita el máximo admitido por la convocatoria, la distribución será: CD: 145.454,54 €. CI: 14.545,46 €.</p>
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">- El equipo investigador deberá estar integrado, preferentemente, por personal que esté en posesión del título de doctor y que forme parte de la plantilla de la universidad, aunque también podrá formar parte del equipo algún investigador de otro centro, encargado de una tarea concreta.- La Fundación desea tener en cuenta el apoyo preferente, como responsables principales, a investigadores españoles jóvenes, que no cuenten con abundantes recursos.- Cada equipo investigador podrá presentar una sola propuesta.- No podrán concurrir a la presente convocatoria aquellos grupos que estén disfrutando o hubiesen disfrutado en los últimos cuatro años de una Ayuda de la Fundación Ramón Areces.



INFORMACION ADICIONAL	
OBSERVACIONES	<p>Las SOLICITUDES se realizarán directamente por el IP mediante el formulario online (ver documentación a adjuntar en base segunda III), disponible en la web de la Fundación.</p> <p>Para ello, dentro del plazo interno, deberá solicitar al Vicerrectorado de Investigación de la UGR la emisión del documento "Carta de apoyo al Proyecto", enviando por correo electrónico a rbsantaella@ugr.es / eosoriogr@ugr.es : Nombre del IP, DNI, Nombre del Proyecto y vinculación con la UGR</p> <p>DATOS DE LA ENTIDAD:</p> <p>UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR) CIF: Q18002F</p> <p>Representante Legal: Enrique Herrera Viedma Vicerrector de Investigación y Transferencia Teléfono: 958-241288 E-mail: investigación@ugr.es Dirección Postal: Gran vía de Colón Nº 48, 2ª planta. C.P.: 18071, Granada</p>
CONTACTO	
CONTACTO EN EL VICERRECTORADO	<p>rbsantaella@ugr.es / eosoriogr@ugr.es</p> <p>Teléfonos: 958 241288 (41288) / 958 244133 (44133)</p>